FORMATO		
ACTA DE SUSPENSION O AMPLIACION DE SUSPENSION		
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**
FO-DP-16	Diseño de Proyectos	3

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO

DIRECCIÓN TÉCNICA DE PROYECTOS

SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE SEGUIMIENTO A ESTUDIOS Y DISEÑOS

ACTA No 9 **de** DE SUSPENSIÓN **CONTRATO DE** OBRA CON ETAPA DE
(Indique en este espacio la clase de contrato)

ETAPA Y/O FASE DEL CONTRATO ESTUDIOS Y DISEÑOS **CUÁL:**

1. ANTECEDENTES

CONTRATO No. **1834 DE 2021**
(Indique el Número de Contrato o Convenio)

TIPO DE CONTRATO LICITACIÓN PÚBLICA **IDU-LP-SGDU-033-2021**
(Indique en este espacio la identificación del proceso de selección efectuado)

OBJETO DEL CONTRATO

COMPLEMENTACIÓN Y/O AJUSTES DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES PEATONALES, GRUPO B, RED VENECIA, EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C
(Indique el objeto del contrato de ejecución suscrito)

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO LOCALIDAD 6 -TUNJUELITO; UPZ 42 -VENECIA
(Indique en este espacio el sitio de ejecución del contrato)

CONTRATO ASOCIADO 1834 DE 2021
(Indique en este espacio el número del contrato Asociado.)

PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO 23 MESES
(Indique en este espacio el número de días o de meses para ejecutar el contrato)

FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO 31 (Día) **DE** 1 (Mes) **DE** 2022 (Año)

VALOR INICIAL DEL CONTRATO $ 62.056.249.725,00
(Indique en este espacio el valor del contrato en números)

CONTRATISTA CONSORCIO VENECIA CJS 2021
(Escriba el nombre o razón social del consultor)

INTERVENTOR JOYCO S.A.S BIC NIT 860.067.561-9
(Escriba el nombre o razón social del Interventor) (Escriba el NIT del Interventor)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA IDU-1834-2021 JOSÉ JAVIER SUÁREZ BERNAL
(Escriba el nombre del Supervisor (a) delegado (a) por el IDU al contrato de interventoría)

2. PRÓRROGAS Y/O ADICIONES

PRÓRROGAS **No.** 1 **DE FECHA** 30/09/2022 **PLAZO** 2 MESES
TOTAL PLAZO DE PRORROGAS **PLAZO** 2 MESES

ADICIONES:

No. N.A **DE FECHA** N.A **VALOR** N.A
No. N.A **DE FECHA** N.A **VALOR** N.A

VALOR TOTAL ADICIONES **VALOR** N.A

VALOR ACTUAL DEL CONTRATO $ 62.056.249.725,00

3. SUSPENSIONES Y AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN

SUSPENSIONES ANTERIORES:

ACTA No. N.A **No.** N.A **DE FECHA** N.A **DÍAS CALENDARIO** N.A

TOTAL TIEMPO DE SUSPENSIONES ANTERIORES: **DÍAS CALENDARIO** N.A

SUSPENSIÓN ACTUAL:

ACTA No. 9 DE SUSPENSIÓN **No.** 1 **DE FECHA** 29/11/2022 **DÍAS CALENDARIO** 10

TOTAL TIEMPO DE SUSPENSION ACTUAL **DÍAS CALENDARIO** 10

FECHA ACTUAL DE TERMINACIÓN 29/02/2024 **NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN** 10/03/2024

FECHA EN QUE SE SUSPENDE 29/11/2022 **FECHA DE REINICIACIÓN** 9/12/2022

FECHA DE TERMINACIÓN DE LA FASE ACTUAL 30/11/2022 **FECHA DE TERMINACIÓN DE LA ETAPA ACTUAL** 30/11/2022

Las partes representadas por: FRANCISCO JOSE DE ANGULO ANGULO
(Escriba el nombre completo del representante legal del contratista)

representante legal suplente del contratista; HECTOR MIGUEL DIAZ GOMEZ
(Escriba el nombre completo del representante legal de la Interventoría)

representante legal de la interventoría; y JOSE JAVIER SUAREZ BERNAL
(Escriba el nombre completo del Supervisor (a) del contrato, delegado por el IDU)

Supervisor IDU de contrato de interventoría, acuerdan SUSPENDER el contrato de conformidad con el oficio

FORMATO		
ACTA DE SUSPENSION O AMPLIACION DE SUSPENSION		
CODIGO	PROCESO	VERSION
FO-DP-16	Diseño de Proyectos	3

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO

DIRECCIÓN TÉCNICA DE PROYECTOS

SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE SEGUIMIENTO A ESTUDIOS Y DISEÑOS

de la interventoría con número de Radicado IDU. N.A (Indicar el número de radicado IDU) N.A (Día) de N.A (Mes) de N.A (Año)

4. CAUSAS

Teniendo en cuenta la reunión realizada entre el Contratista,la Interventoría y el IDU el 28 de noviembre de 2022, se establece la necesidad de la suspensión fundamentada en la necesidad de una revisión de estado del contrato previo a la finalización de la etapa actual correspondiente a estudios y diseños, con el fin de evaluar la posibilidad de una prórroga de hasta un mes adicional para finalizar de forma satisfactoria las aprobaciones de productos ante la interventoria, asi como tambien ante los terceros involucrados en el desarrollo del proyecto, por consiguiente se requiere de una suspensión por el término de 10 días, es decir, entre el día 29 de noviembre de 2022 hasta el día 9 de diciembre del presente año, inclusive.

CONCEPTO DE VIABILIDAD EMITIDO POR LA INTERVENTORÍA

De acuerdo con la situación abordada en la mesa de trabajo en mención y teniendo en cuenta que en los comités de seguimiento sostenidos entre el Contratista, el Instituto y esta Interventoría, así como en los siguientes comunicados, se establece que:

A través de los oficios: 1. JOYCO 0882, 110-10-22/1837-2021 (0882) del 27 de octubre, radicado IDU 20225261925542 del 2-nov/22. 2. JOYCO 0896, 01-11-22/1837-2021 (0896) del 1-nov/22, radicado IDU 20225261946452 del 8-nov/22. 3. JOYCO 0924, 29-11-22/1837-2021 (0924) del 9-nov/22, radicado IDU 20225261979452 del 15-nov/22, 4. JOYCO 0968, 73-11-22/1837-2021 (0968) del 16-nov/22, radicado IDU 20225262017112 del 21-nov/22 y 5. JOYCO 1022. 128-11-22/1837-2021 (1022) del 24-nov/22, radicado IDU 20225262068712 del 28-nov/22, se puso en conocimiento de las partes que, el Consorcio Venecia CJS 2021 no logró obtener la aprobación de todos los productos finales por la Interventoría en la fase de “Actualización y complementación a los Estudios y Diseños (Incluye aprobaciones de la Interventoría)” impactando la fase siguiente correspondiente a los “Trámites aprobaciones de permisos Entidades Distritales y Nacionales, al igual que la armonización con las empresas de servicios”, afectándose de esta manera el paso a la siguiente Etapa de Obra.

De acuerdo con lo expuesto, se hace necesario analizar la viabilidad de prórrogar el contrato de obra No. 1834 de 2021 en la Etapa de Estudios y Diseños y a su vez, estudiar las implicaciones legales, técnicas y financieras que este trámite implicacaría. Lo anterior, en aras de garantizar el interés general y los fines de contratación estatal, considerándose necesaria la suspensión del contrato de interventoría No. 1837 de 2021 por los diez (10) días que fueron relacionados en la presente acta, con el único objetivo de llevar a cabo el análisis mencionado y, en caso de ser viable, legalizar los trámites para llevar a cabo el modificatorio bajo la figura de prórroga del contrato de obra No. 1834 de 2021 en la Etapa de Estudios y Diseños.

5. OBSERVACIONES

1. Con la suscripción de la presente suspensión el IDU no renuncia a su potestad sancionatoria por los presuntos incumplimientos que se evidencien.
2. El plazo de la suspensión no se cuenta para calcular la vigencia del contrato ni para establecer el plazo de ejecución del mismo.
3. Dadas las causas que generaron la presente suspensión, el IDU manifiesta que no habrá costo para la Entidad y por lo tanto no se genera reconocimiento alguno para el Contratista.
4. En caso de solucionarse con anterioridad a la fecha prevista de reinicio, los hechos que originan la presenta suspensión, las partes se comprometen a reiniciar el contrato de manera inmediata.
5. Sin perjuicio de la suspensión de obligaciones (total o parcial) que se pacta, las partes podrán continuar adelantando actividades de carácter administrativo, directamente relacionadas con el contrato, de manera que, aquellas que tienen la potencialidad de ser atendidas se cumplan. Para el efecto, las partes harán alusión mediante comunicaciones dirigidas entre ellas, a las gestiones que van desarrollando a pesar de la suspensión de obligaciones contractuales. Lo anterior, en virtud del principio de la libre autonomia de las partes en la autocomposición de sus relaciones jurídicas, de manera que se cumplan las finalidades que se pretenden satisfacer de acuerdo con las consideraciones incluidas en el concepto emitido por la Subdirección General Jurídica sobre este asunto, mediante comunicación con radicado DTGC 20204350193953 del 15/09/2020.
6. Con el fin de grantizar la cobertura en cada uno de los amparos, el Contratista se compromete a actualizar las polizas del contrato, en los terminos descritos en el mismo y/o en el Manual de Interventoria.

El Contratista se compromete a terminar el objeto contratado en el plazo faltante, de conformidad con el acta de reinicio y de acuerdo con las funciones establecidas en el contrato y/o en el Manual de Interventoría

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el manual de interventoría, en Bogotá, D.C., a los

VEINTINUEVE (Día en letras) 29 (Día en números) días del mes de NOVIEMBRE (Mes en que se firma el acta) de 2022 (Año de firma del acta)

(Firma)
(Nombre) **FRANCISCO JOSE DE ANGULO ANGULO**
Representante Legal del Consultor

(Firma)
(Nombre) **HECTOR MIGUEL DIAZ GOMEZ**
Representante Legal Apoderado del Interventor

FORMATO		
ACTA DE SUSPENSION O AMPLIACION DE SUSPENSION		
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN
FO-DP-16	Diseño de Proyectos	3

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO

DIRECCIÓN TÉCNICA DE PROYECTOS

SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE SEGUIMIENTO A ESTUDIOS Y DISEÑOS

(Firma)
(Nombre) **ALEJANDRO RESTREPO GOMEZ**
Lider del Grupo de Grupo de Espacio Publico IDU-STED

(Firma)
(Nombre) **JUAN MIGUEL POLANCO GALLARDO**
Profesional de Apoyo a la Supervisión del IDU - STED

(Firma)
(Nombre) **SONIA CAROLINA OCHOA**
Profesional de Apoyo Legal de la Supervisión, que revisa - STED

(Firma)
(Nombre) **BERTHA ELENA CARBONELL BENEDETTI**
Profesional de Apoyo Legal del Ordenador del Gasto, que revisa - SGDU

(Firma)
(Nombre) **EDISON VELEZ JARAMILLO**
Profesional de Apoyo Financiero, que revisa - DTP

(Firma)
(Nombre) **JOSE JAVIER SUAREZ BERNAL**
Supervisor del Contrato IDU-1865-2021
Subdirector Técnico de Seguimiento a Estudios y Diseños (e)

(Firma)
(Nombre) **JOSE FELIX GÓMEZ PANTOJA**
Ordenador(a) del Gasto
Subdirector(a) General de Desarrollo Urbano

Esta acta debe ser firmada por el(la) Subdirector(a) General o Director(a) Técnico(a) en caso de ser el(la) ordenador(a) de gasto y de pago. Ver las Resoluciones IDU de delegación de funciones.